

## CON 29/16

## ACTA DE APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En San Sebastián de los Reyes, a 21 de septiembre de 2016

Siendo las 11:18 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato de "Servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes", integrada por las siguientes personas:

Presidente:

D. Javier Heras Villegas (Ganemos)

Vocales:

D.ª Mª Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)

D. \* Rebeca Peral Casado (P.S.O.E)
D. Raúl Terrón Fernández (P.P.)

D. Ismael García Ruiz (P.P)

D.ª Mª Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R)
D. Iván Cardador Cerezuela (Si se puede)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos)

D. Javier Arranz Peiró (Interventor)

D. Julio Morales Villegas (Secretario Acctal General)

Secretario: Ausentes:

D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)

D. Ramón Sánchez Arrieta (Ganemos)

El presupuesto base de licitación asciende a 2.892.561,98 € y un IVA repercutido de 607.438,02 € para dos años de prestación del servicio.

Se presentan a la licitación las siguientes mercantiles:

- · Ferrovial Servicios S.A.
- Seralia S.A.
- Garbialdi S.A.
- Clece S.A.
- Limasa Mediterránea
- Multianau

Una vez abierta la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se observa que las mercantiles Seralia S.A., Garbialdi S.A., Clece S.A., Limasa Mediterránea y Multianau han presentado correctamente la documentación administrativa.

Se observan deficiencias u omisiones en la documentación presentada por la siguiente mercantil:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR:
Ferrovial Servicios     S.A.	<ul> <li>Escritura de poder acreditativo de representación</li> <li>Apartado 2 del punto IV.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas</li> <li>Particulares.</li> </ul>

Se procede a requerir la documentación otorgándoles un plazo de tres días naturales para su presentación.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 11:21 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

**EL PRESIDENTE** 

**EL SECRETARIO** 

Fdo.: Javier Heras Villegas

Fdo Juan Carlos Sánchez González